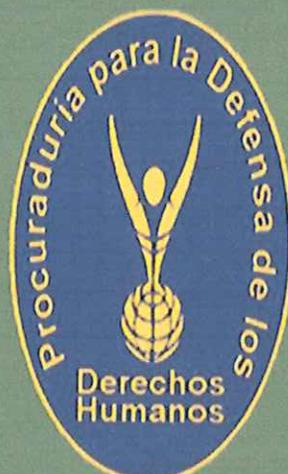


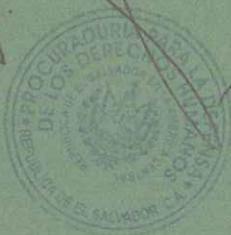
2016

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE MATRIZ DE PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE 2015.

PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS.



P.D.D.H



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

ABRIL/2016





**INDICE**

1. <i>Presentación</i> .....	2
2. <i>Metodología de Evaluación</i> .....	4
3. <i>Unidades Organizativas Evaluadas</i> .....	7
4. <i>Resultados Obtenidos</i> .....	9
4.1 <i>Resultados por Eje Estratégico</i> .....	9
4.2 <i>Resultados por Grupo Funcional Organizacional</i> .....	13
4.2.1 <i>Resultado de las Procuradurías Adjuntas y sus Dependencias</i> .....	17
4.2.2 <i>Resultados de las Delegaciones Departamentales y Locales</i> .....	19
4.2.3 <i>Resultados del Sistema de Protección</i> .....	25
4.2.4 <i>Resultados de las Unidades Administrativas y Financiera</i> .....	27
4.2.5 <i>Resultados de las Unidades de Apoyo Técnico</i> .....	29
4.2.6 <i>Resultados de la Escuela de Derechos Humanos</i> .....	31
5. <i>Principales dificultades para la ejecución y cumplimiento de metas</i> .....	33
6. <i>Conclusiones y Recomendaciones</i> .....	35



## **1. Presentación.**

*El seguimiento y evaluación de la Planificación por Área de Gestión de la PDDH es la herramienta normada para conocer, evaluar y mejorar de manera permanente los programas, proyectos y actividades que cada uno de los responsables de las respectivas unidades organizativas de la institución, plasman en su planes anuales operativos con el propósito de cumplir los objetivos y metas institucionales, y por ende el mandato constitucional de la entidad.*

*La etapa de seguimiento del proceso de planificación se entiende como una fase de análisis en la que se estudia y comparan datos relativos a la ejecución de un programa, proyecto o actividad en relación a lo planificado, la presente evaluación se realiza con enfoque en los indicadores de gestión institucional, propiciando la evaluación con mediciones objetivas y facilitando la medición del cumplimiento de las metas y objetivos.*

*La acción gubernamental actual busca fortalecer el desarrollo de mecanismos que permitan medir los programas y proyectos desarrollados a través de sus entidades y organismos, esto es que se cuente con mecanismos de evaluación a la gestión orientándose hacia una “gestión pública orientada a resultados”, es necesario por lo tanto que se cuente no solamente con sistemas de indicadores de nivel macro, sino también que se faciliten las herramientas para aquellos indicadores que implican el día a día en las operaciones que se realizan dentro de las instituciones.*

*A partir del 2015 la planificación estratégica de la PDDH es con “Enfoque de Resultados”, marco que sirvió de base para el Plan estratégico Institucional 2015-2017, desde esta referencia se planteó el Plan Operativo Anual determinando sus acciones en función de los resultados e indicadores estratégicos para cada eje estratégico.*



*En cumplimiento al Artículo 25 del Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (NTCIE<sup>1</sup>) vigente, que establece lo siguiente: “Los niveles gerenciales y jefaturas, serán los máximos responsables de dar seguimiento permanente a la ejecución de los planes anuales operativos de su respectiva unidad organizativa, verificando la debida realización de las actividades previstas y consecución de metas; así como proponiendo cambios necesarios a adoptar, para garantizar la realización de la misión y visión institucional...”. El Departamento de Planificación y Gestión de Proyectos, evaluará semestralmente los objetivos y metas previstas en el Plan Anual Operativo, el cual emitirá los respectivos informes al Titular de la Institución. La Unidad de Auditoría Interna, verificará el cumplimiento de la obligación del Departamento de Planificación y Gestión de Proyectos, de informar al Titular sobre el avance en los distintos planes anuales operativos”, y en esa línea, este departamento presenta el Informe de Seguimiento de los Planes por Área de Gestión, para el periodo de julio a diciembre 2015.*

*El seguimiento como parte del Control de Gestión Institucional, tiene como objetivo fundamental proporcionar a las jefaturas y a los niveles de decisión institucional, la retroalimentación sistemática del progreso del cumplimiento de los objetivos, metas y acciones previstas en los diferentes planes de las áreas de trabajo institucional. Asimismo, el seguimiento observa el desempeño de las diferentes unidades organizativas en el ejercicio de sus obligaciones, haciendo un análisis comparativo de sus resultados en relación a los parámetros establecidos previamente.*

*En ese contexto, el presente informe refleja el seguimiento a los planes por Área de Gestión, período de julio diciembre 2015, con un enfoque en la gestión institucional, donde se evalúa las acciones realizadas por cada unidad organizativa de la entidad, encaminada a la consecución de los objetivos institucionales en dicho período.*

---

<sup>1</sup>NTCIE: Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la PDDH, DO No 68, Tomo 407 del 17 de abril del 2015.



## **2. Metodología de Evaluación**

*Todos los planes institucionales vigentes en el año 2015: Plan Estratégico Institucional 2015- 2017, Plan Anual Operativo 2015 y Planes por Área de Gestión 2015, contienen acciones concretas y correlacionadas, las cuales son cuantificables en su mayoría, por lo que a cada acción se le ha establecido un indicador de resultados y una meta específica.*

*El responsable directo de cada unidad orgánica, elabora un Plan por Área de Gestión en el que definen actividades, metas e indicadores de resultados, por lo que el seguimiento y evaluación se hace para cada una de las unidades; para luego determinar el promedio de la ejecución correspondiente.*

*El porcentaje de ejecución del período es la relación entre el resultado obtenido y la meta prevista en el período con los ajustes según sea pertinente, con base al incumplimiento del periodo previo; así mismo el promedio de ejecución del área estratégica, es el valor promedio de todos los porcentajes de ejecución obtenidos en el período de evaluación.*

*Es necesario que cada responsable de la unidad organizativa, identifique las acciones incumplidas y las ejecute en el siguiente período, para que el informe contribuya al logro de los objetivos institucionales, y se mantenga una continuidad en la planificación institucional.*

*Los grados de ejecución y cumplimiento son evaluados bajo lo expresado en las premisas del Plan Estratégico Institucional vigente y de los objetivos, indicadores de resultados y metas que cada una de éstas se planteen para el logro de los mismos, según sea pertinente.*

*El Plan Estratégico Institucional 2015-2017, establece la nueva misión, visión, valores y los ejes de acción sobre los cuales se sustentan los planes anuales operativos y por área de gestión de las diferentes unidades organizativas de la PDDH, los cuales son los siguientes:*



## **MISIÓN**

*"Somos la institución de rango constitucional con responsabilidad de velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos, a través de mecanismos de protección y promoción que permitan contribuir al reconocimiento y vigencia integral de la dignidad humana y desarrollo del Estado Democrático de derecho, con inclusión de las personas, grupos o sectores en situación de vulnerabilidad."*

## **VISIÓN**

*"Ser la entidad pública que la población, las instituciones nacionales y organismos internacionales, asumen como la responsable de velar por el efectivo cumplimiento de los deberes estatales en materia de derechos humanos."*

## **VALORES INSTITUCIONALES**

**JUSTICIA:** Igualdad y dignidad sin discriminar a nadie.

**EQUIDAD:** Imparcialidad en el trato a las personas.

**INTEGRIDAD:** Actuar con verdad, honestidad y transparencia.

**HONRADEZ:** Rectitud al proceder en todo lo que se actúa

**SOLIDARIDAD:** Actuar por convicción de justicia e igualdad.

**COMPROMISO:** Prestación de servicios con calidad, calidez, oportunidad y mística de trabajo en equipo.



**Ejes Estratégicos institucionales:**



Acciones institucionales de protección, asistencia acompañamiento, prevención e incidencia, ante presuntas violaciones a los derechos humanos, en forma permanente y sistemática, a fin de promover el cumplimiento de las obligaciones estatales de respeto y garantía de los mismos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**  
Fortalecer los mecanismos de asistencia y protección a las víctimas de violaciones de derechos humanos, en forma sistemática, efectiva, oportuna e integral.



Fomentar el cumplimiento de las obligaciones estatales para la vigencia de los derechos humanos y fortalecer a las poblaciones vulnerables, organizaciones civiles y víctimas, en sus procesos de empoderamiento, defensa y promoción de los derechos humanos del que son titulares individual y colectivamente

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**  
Desarrollar un sistema de promoción de derechos humanos dirigido a la población víctima, grupos sociales en condición de mayor vulnerabilidad, instituciones de la administración pública y ciudadanía en general, a fin de contribuir a la prevención de vulneraciones y la generación de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos.



Organización y funcionamiento interno, basado en la filosofía, doctrina y normativa de los derechos humanos, a través de políticas y procedimientos administrativos eficientes y eficaces, en orden a brindar un servicio integral a la población; el uso austero de los recursos y la equidad en las relaciones laborales.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**  
Adoptar un modelo de gestión y una cultura organizacional que garanticen servicios a la población en coherencia con el mandato, los valores institucionales y un ambiente laboral respetuoso de los derechos humanos.



### 3. Unidades Organizativas Evaluadas

En las NTCIE de la PDDH, como lo mencionamos anteriormente, se establece que: tanto los mandos superiores como los mandos medios deberán elaborar y dar seguimiento a sus planes de trabajo, todo esto en coordinación con el departamento de Planificación y Gestión de Proyectos.

Se presenta a continuación las unidades organizativas evaluadas:

No.	UNIDAD ORGANIZATIVA	Segundo Semestre 2015
1	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los D.H	x
2	Procuraduría Adjunta para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	x
3	Departamento de VIH y Derechos Humanos	x
4	Departamento de Discapacidad y Derechos Humanos	x
5	Procuraduría Adjunta para los Derechos de la Niñez y la Juventud	x
6	Departamento de Unidades Juveniles de Difusión de DDHH	x
7	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y Familia	x
8	Unidad de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia	x
9	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos del Medio Ambiente	x
10	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales	x
11	Departamento de Atención al Migrante	x
12	Departamento de Derechos Políticos	x
13	Departamento de Fiscalización y Auditoría del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones	x
14	Coordinación de Tutela	x
15	Departamento de Denuncias [1]	x
16	Departamento de Observación Preventiva y Atención a Crisis	x
17	Departamento de Procuración	x



18	Departamento de Seguimiento	X
19	Departamento de Verificación Penitenciaria	X
20	Departamento de Protección de las Personas Adultas Mayores y Derechos Humanos	X
21	Departamento de Resoluciones	X
22	Delegación de Ahuachapán	X
23	Delegación de La Libertad	X
24	Delegación de Sonsonate	X
25	Delegación de Santa Ana	X
26	Delegación de Cabañas	X
27	Delegación de Chalatenango	X
28	Delegación de Cuscatlán	X
29	Delegación de La Paz	X
30	Delegación de San Vicente	X
31	Delegación de La Unión	X
32	Delegación de Morazán	X
33	Delegación de San Miguel	X
34	Delegación de Usulután	X
35	Delegación Local de Metapán	X
36	Delegación Local de Soyapango	X
37	Delegación Local de Santa Rosa de Lima	X
38	Secretaría General	X
39	Unidad de Acceso a la Información Pública	X
40	Departamento Jurídico	X
41	Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales	X
42	Departamento Administrativo	X
43	Departamento de Informática	X
44	Departamento de Recursos Humanos	X



45	Unidad Financiera Institucional	X
46	Departamento de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo	X
47	Auditoría Interna	X
48	Departamento de Planificación y Gestión de Proyectos	X
49	Departamento de Legislación y Procesos Constitucionales	X
50	Biblioteca Institucional	X
51	Departamento de Promoción y Cultura	X
52	Departamento de Educación	X
53	Departamento de Realidad Nacional	X
54	Dirección Escuela	X
<b>Porcentaje de unidades con seguimiento de sus planes por Área de Gestión 2015 periodo Julio Diciembre</b>		<b>100%</b>

[1] Incluye el Depto. de Control de Procedimientos.

En el cuadro anterior, se observa que en el segundo semestre del 2015, el 100% de las unidades de la institución presentó sus matrices para la evaluación del período julio diciembre 2015.

## Resultados Obtenidos

### 4.1 Resultados por Eje Estratégico

Una de las finalidades del seguimiento es obtener información sobre el estado de la gestión institucional por eje estratégico, la cual debe ser coherente especialmente con los objetivos institucionales.

La ejecución de cada uno de los tres ejes estratégicos institucionales, queda representada por el resultado promedio de lo actuado en el período evaluado por las unidades organizativas: programas, proyectos o actividades de cada área específica, lo que indica que el resultado plasmado en el siguiente cuadro es la consolidación y promedio de la ejecución de las metas por cada unidad involucrada.



PLANES POR AREA DE GESTIÓN 2015			
RESULTADOS DE EJECUCIÓN PROMEDIO POR EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
PERIODO JULIO DICIEMBRE 2015			
Protección Integral de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Promoción de Derechos Humanos	Fortalecimiento Institucional	PROMEDIO INSTITUCIONAL
85.65%	92.81%	93.54%	90.67%

A continuación se presentan los resultados del período de julio diciembre de 2015, en la ejecución promedio por Eje Estratégico Institucional:

La Institución alcanzó durante el período de julio diciembre 2015 un **90.67%** de ejecución promedio de los ejes estratégicos por las unidades organizativas que la conforman.

El objetivo primordial ha sido fortalecer la gestión y administración de los recursos con eficiencia, promoviendo acciones que refuercen la identificación institucional y compromiso del personal, modernización de la estructura del área de Tutela, procesos y sistemas institucionales. Se busca desarrollar mecanismos de comunicación estratégica interna y externa, e identificar los procedimientos que se ejecutan para mejorar el servicio que brinda la institución.

La actual administración, con la elaboración del PEI 2015-2017, reestructuró y simplificó lineamientos para un mejor funcionamiento institucional, determinando ejes estratégicos cuya evaluación es la siguiente:

El eje de **Protección Integral de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales**, con un **85.65%** de ejecución, se refiere a las acciones institucionales de protección, asistencia acompañamiento, prevención e incidencia, ante presuntas violaciones a los derechos humanos, en forma permanente y sistemática, a fin de promover el cumplimiento de las obligaciones estatales de respeto y garantía de los mismos y cuyo objetivo estratégico es: Fortalecer los mecanismos de asistencia y protección a las víctimas de violaciones



de derechos humanos, en forma oportuna e integral; consolida los resultados de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos y sus dependencias, Procuradurías Adjuntas Específicas y sus dependencias, Delegaciones Departamentales y Locales; además incluye áreas Administrativas-Financieras, de Apoyo Técnico y la Escuela de Derechos Humanos en algunas actividades.

Lo actuado en este eje es resultado de todas las gestiones orientadas a mejorar la respuesta en la atención de casos en sus diferentes fases; estandarizando y potenciando todos los mecanismos de protección de los derechos humanos; fortaleciendo los niveles de coordinación y comunicación internos en el manejo de casos. Además proporcionando acercamiento de los servicios de protección a nivel local y comunitarios activando los mecanismos jurisdiccionales correspondientes.

Reflejo de una atención más ágil y oportuna a las víctimas, dando acompañamiento a los usuarios ante las instancias involucradas para resolver los casos en forma inmediata, en los casos que ameritan; además, la delegación de firma del Señor Procurador para resoluciones y oficios a algunos delegados Departamentales y Locales en forma gradual también está dando resultados en la atención a víctimas y en la no acumulación de expedientes.

El eje estratégico de **Promoción de Derechos Humanos**, cuya ejecución fue del **92.81%** es el segundo en gestión y ejecución a nivel institucional, su objetivo estratégico es desarrollar un sistema de promoción de derechos humanos dirigido a la población víctima, grupos sociales en condición de mayor vulnerabilidad, instituciones de la administración pública y ciudadanía en general, a fin de contribuir a la prevención de vulneraciones y la generación de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos. Resultado que consolida lo actuado y gestionado por las unidades organizativas de la entidad que forman parte de ese eje estratégico.



El eje de **Fortalecimiento Institucional** refleja el nivel de cumplimiento del mandato constitucional de la PDDH por todas sus dependencias, en busca de cumplir el objetivo de adoptar un modelo de gestión y una cultura organizacional que garanticen servicios a la población en coherencia con el mandato, los valores institucionales y un ambiente laboral respetuoso de los derechos humanos; a través de políticas y procedimientos administrativos eficientes y eficaces, en orden a brindar un servicio integral a la población. Este eje logró un porcentaje de ejecución del **93.54%** en el cumplimiento de lo programado para el período evaluado.

Lo anterior denota un cumplimiento en cuanto a la eficacia organizacional del **90.67%** promedio de ejecución de los tres ejes fundamentales por los que se rige la institución.

Para una mejor visualización de lo anteriormente expresado se presenta la gráfica siguiente:

**EJECUCIÓN PROMEDIO POR ÁREA ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL  
PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015  
PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE**





#### **4.2 Resultados por Grupo Funcional Organizacional**

Los diferentes grupos funcionales que se analizarán son: las Procuradurías Adjuntas y sus Dependencias; el Sistema de Protección de los Derechos Humanos; las Delegaciones Departamentales y Locales, las Unidades Administrativas y Financiera; las Unidades de Apoyo Técnico y la Escuela de Derechos Humanos.

El seguimiento de los planes por área de gestión permite estudiar la coherencia y cohesión existente entre las unidades involucradas en el logro del objetivo estratégico de cada eje específico; de esta manera la transferencia de información, será útil para dar a conocer y mostrar los cumplimientos y dificultades, y que sirva a los funcionarios responsables de cada área para la toma de decisiones y/o medidas correctivas pertinentes.

En el grupo conformado por las **Procuradurías Adjuntas y sus Dependencias** se aglutinan las unidades según el detalle:

- La Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos (PADH)
- La Procuraduría Adjunta Específica para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Juventud (PADNJ), con su dependencia: Departamento de Unidades Juveniles de Difusión de Derechos Humanos.
- La Procuraduría Adjunta Específica para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia (PADMF), con su dependencia: Unidad de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia.
- La Procuraduría Adjunta Específica para la Defensa de los Derechos del Medio Ambiente (PADMA)
- La Procuraduría Adjunta Específica para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PADESC), las dependencias: Departamento de VIH y Derechos Humanos, de Discapacidad y Derechos Humanos y Protección de las Personas Adultas Mayores y Derechos



*Humanos (que es una unidad orgánica de apoyo al sistema de protección como tal, funcionalmente reporta a PADESC)*

- *La Procuraduría Adjunta Específica para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales (PADCI), las dependencias orgánicas: Derechos Políticos, Atención al Migrante y Fiscalización y Auditoría del Centro de Intervenciones de las Telecomunicaciones.*

*El grupo de las **Delegaciones Departamentales y Locales**, lo conforman un total de 16 Delegaciones: trece Departamentales y tres Locales.*

*En el **Sistema de Protección de los Derechos Humanos** se agrupan: la Coordinación de Tutela, los Departamentos de Denuncias, incluye Control de Procedimientos, Observación Preventiva y Atención a Crisis, Procuración, Seguimiento, Verificación Penitenciaria y Resoluciones.*

*El de las **Unidades Administrativas y Financieras** lo conforman Secretaría General, el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (DACI), Departamentos: Jurídico, Administrativo, Informática, Recursos Humanos y la Unidad de Acceso a la Información Pública; además la Unidad Financiera Institucional (UFI), que si bien es una unidad orgánica de apoyo técnico como tal, está fuertemente vinculada funcionalmente con el quehacer administrativo de la entidad.*

*El grupo de **Apoyo Técnico** lo conforman, además de la Unidad Financiera Institucional (UFI), que por razones de estructura del análisis y vínculo funcional establecido con Secretaría General, no se aglutina en este grupo; el Departamento de Auditoría Interna, Departamento de Comunicaciones Relaciones Públicas y Protocolo, Departamento de Planificación y Gestión de Proyectos y Departamento de Legislación y Procesos Constitucionales.*

*La **Escuela de Derechos Humanos**, está integrada por la Dirección de la Escuela, los Departamentos de: Biblioteca Institucional, Educación, Promoción y*



*Cultura y Realidad Nacional* quién estructuralmente está en la *Procuraduría Adjunta*, pero funcionalmente, por las áreas que maneja como estadísticas internas y externas, informes periódicos, coyunturales y de labores está siendo guiada por la dirección de la *Escuela*.

En el cuadro resumen que se presenta a continuación, se puede constatar los niveles de ejecución por grupo funcional:

RESULTADO DE EJECUCION DE PLANES POR AREA DE GESTION 2015	
PERIODO JULIO DICIEMBRE 2015	
GRUPO FUNCIONAL	PROMEDIO GRUPO FUNCIONAL
Adjuntas y sus Dependencias	84.86%
Delegaciones Departamentales y Locales	94.57%
Sistema de Protección	95.10%
Administrativas y Financiera	87.35%
Apoyo Técnico	97.51%
Escuela de Derechos Humanos	91.99%

El porcentaje de mejor cumplimiento promedio de lo planificado corresponde al área de **Apoyo Técnico** con una ejecución de **97.51%**; ubicándose en segundo lugar de ejecución está el grupo de **Sistema de Protección**, cuya ejecución fue de un **95.10%** de lo planificado en el período evaluado; en respuesta a los cambios aplicados dentro del área de Tutela, la ejecución de los planes refleja un incremento en el desarrollo de lo programado.

Seguido por las **Delegaciones Departamentales y Locales**, quienes para el período de julio diciembre 2015, alcanzaron un **94.57%** de la ejecución promedio ubicándose en la tercera posición; la cuarta posición, la ocupa el grupo de la **Escuela de Derechos Humanos**, ejecutando en promedio un **91.99%**.



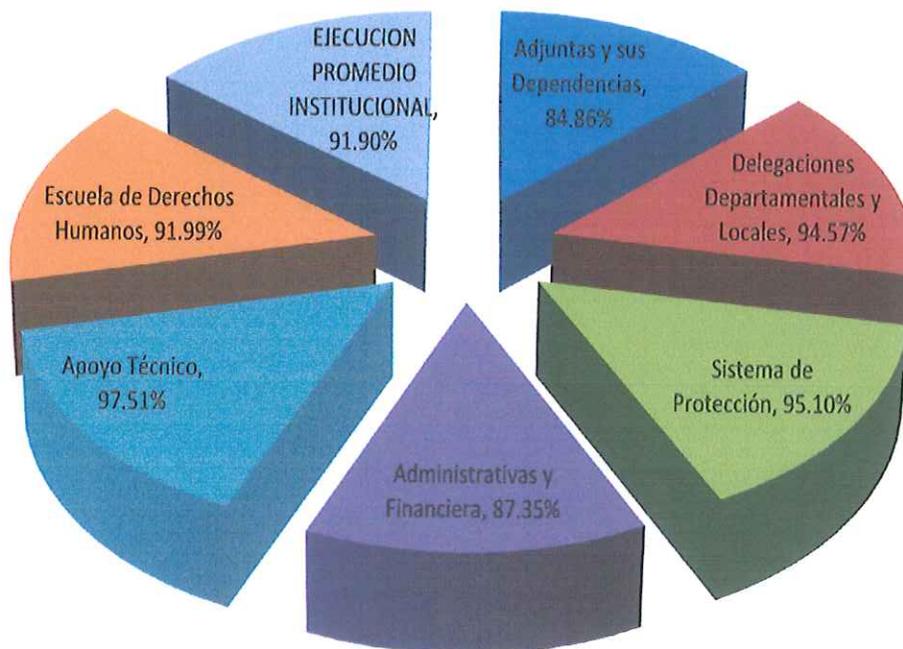
La quinta posición es para el área **Administrativa Financiera** con un **87.35%** de ejecución en el período evaluado de julio diciembre 2015.

**Las Adjuntas y sus Dependencias** con una ejecución de **84.86%**, ubicadas en el sexto lugar de ejecución a nivel institucional.

El promedio por grupo funcional refleja un grado de eficacia del **91.90%** en ejecución, relacionado con la capacidad total de la entidad a su interacción con la planificación estratégica y a sus procesos, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas programadas para el período.

Todo lo anterior queda representado gráficamente, como se expone a continuación:

**EJECUCIÓN PROMEDIO INSTITUCIONAL Y POR GRUPO FUNCIONAL  
PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015  
PERÍODO JULIO DICIEMBRE**



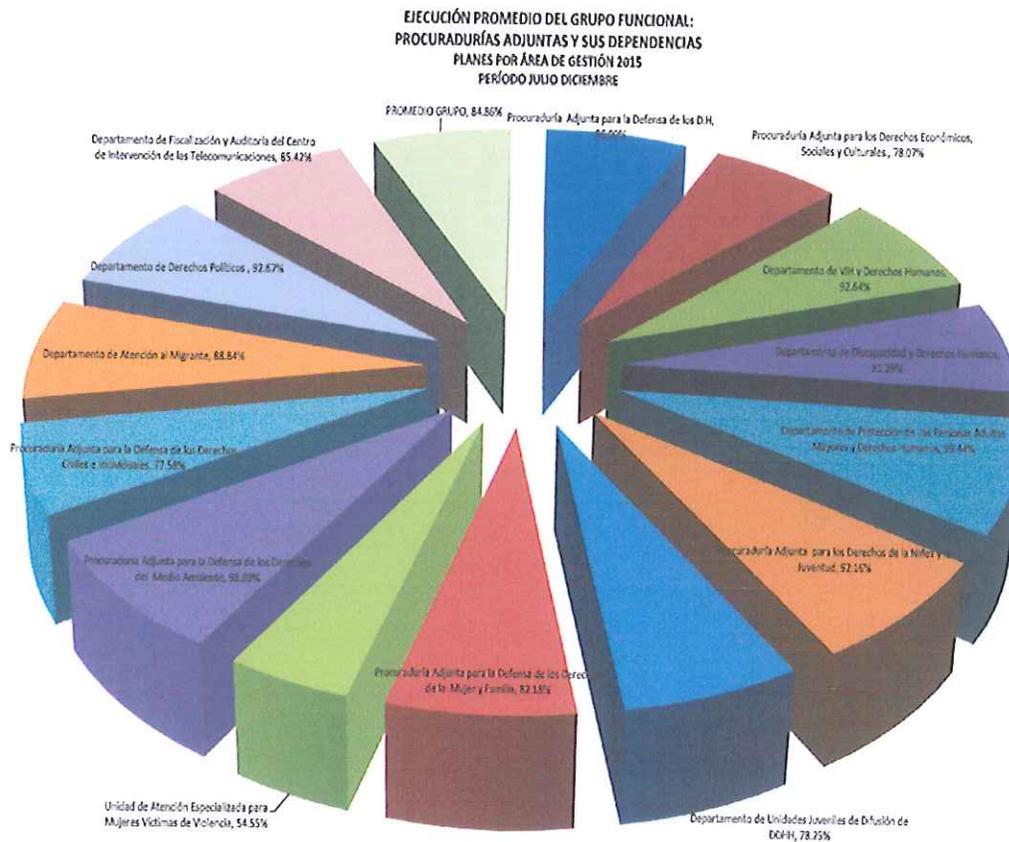


#### 4.2.1 Resultado de las Procuradurías Adjuntas y sus Dependencias

En esta sección se analiza la gestión y la ejecución de metas de las Procuradurías Adjuntas y las unidades que dependen directamente de cada una de ellas.

Como se detalla en el cuadro y gráfica anteriores, la ejecución promedio de éste grupo refleja una eficacia del **84.86%**, colocándose en la sexta posición a nivel de grupos funcionales de trabajo estratégico de la institución.

De los resultados revisados en este grupo funcional, también es oportuno señalar que las unidades que mejor ejecución tuvieron en el presente período son: **los Departamentos VIH y Derechos Humanos, Derechos Políticos y las Procuradurías Adjuntas para la Defensa de los Derechos del Medio Ambiente, y la Niñez y Juventud**; estas unidades orgánicas con promedios de ejecución entre el 100-90%, tal como se puede constatar en la gráfica y cuadro presentados a continuación:





UNIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO DE EJECUCIÓN DE PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015			EJECUCIÓN PROMEDIO POR UNIDAD
	PERIODO JULIO DICIEMBRE 2015			
	EJE ESTRATÉGICO			
	Protección Integral de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Promoción de Derechos Humanos	Fortalecimiento Institucional	
<b>GRUPO FUNCIONAL PROCURADURÍAS ADJUNTAS Y SUS DEPENDENCIAS.</b>				
Procuraduría Adjunta para la Defensa de los D.H	72.68%	-	99.50%	86.09%
Procuraduría Adjunta para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	84.21%	100.00%	50.00%	78.07%
Departamento de VIH y Derechos Humanos	94.00%	83.93%	100.00%	92.64%
Departamento de Discapacidad y Derechos Humanos	81.37%	62.50%	100.00%	81.29%
Departamento de Protección de las Personas Adultas Mayores y Derechos Humanos	98.33%	100.00%	100.00%	99.44%
Procuraduría Adjunta para los Derechos de la Niñez y la Juventud	84.80%	100.00%	91.68%	92.16%
Departamento de Unidades Juveniles de Difusión de DDHH	71.43%	83.33%	80.00%	78.25%
Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y Familia	74.89%	91.67%	80.00%	82.18%
Unidad de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia	63.64%	50.00%	50.00%	54.55%
Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos del Medio Ambiente	96.67%	100.00%	100.00%	98.89%
Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales	78.57%	87.50%	66.67%	77.58%
Departamento de Atención al Migrante	77.64%	88.89%	100.00%	88.84%
Departamento de Derechos Políticos	78.00%	100.00%	100.00%	92.67%
Departamento de Fiscalización y Auditoría de I Centro de Intervención de las Telecomunicaciones	56.25%	100.00%	100.00%	85.42%
<b>PROMEDIO GRUPO</b>				<b>84.86%</b>



#### 4.2.2 Resultados de las Delegaciones Departamentales y Locales

Los resultados de lo actuado por las trece Delegaciones Departamentales y las tres Locales constituye uno de los grupos funcionales de mejor ejecución, siendo el eje de **Fortalecimiento Institucional** el que presenta el mejor cumplimiento logrando un **98.75%**; seguida de **Promoción de Derechos Humanos** con un nivel de ejecución del **96.13%**, el eje estratégico de **Protección Integral de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales** refleja un porcentaje de cumplimiento en sus actividades programadas para el presente período de un **88.82%** de ejecución; como se ha comentado en apartados anteriores esto se debe a las modificaciones realizadas en el área de Tutela; lo que ha logrado más fluidez en los trámites realizados en las Delegaciones Departamentales y Locales gracias a la autorización de firma que el Señor Procurador delegó.

Los resultados obtenidos por este grupo funcional reflejan un porcentaje de eficacia promedio de **94.57%**.

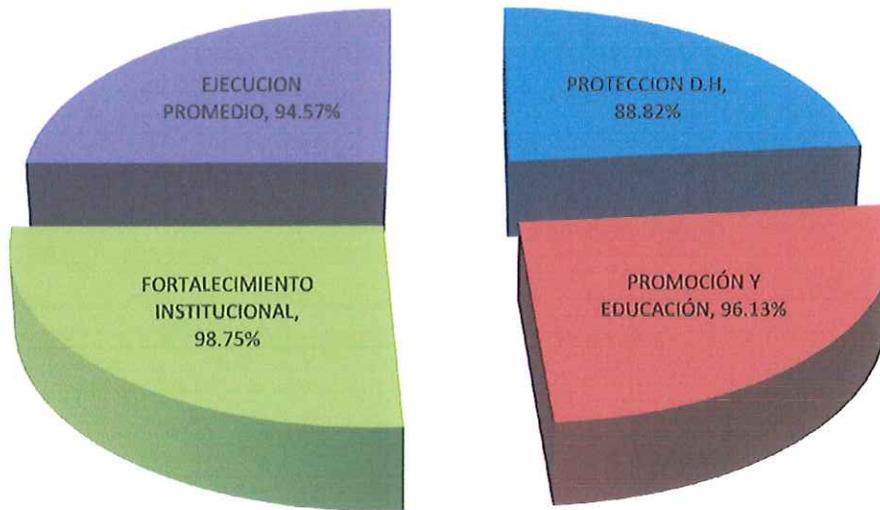
Lo anterior se puede constatar en el siguiente cuadro resumen:

PLANES POR AREA DE GESTIÓN 2015			
RESULTADOS POR EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			
DELEGACIONES DEPARTAMENTALES Y LOCALES			
PERIODO JULIO DICIEMBRE 2015			
Protección Integral de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Promoción de Derechos Humanos	Fortalecimiento Institucional	PRO MEDIO INSTITUCIONAL
88.82%	96.13%	98.75%	94.57%

Que gráficamente, se representa de la siguiente manera:



**EJECUCIÓN PROMEDIO POR ÁREA ESTRATÉGICA  
DELEGACIONES DEPARTAMENTALES Y LOCALES  
PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015  
PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE**

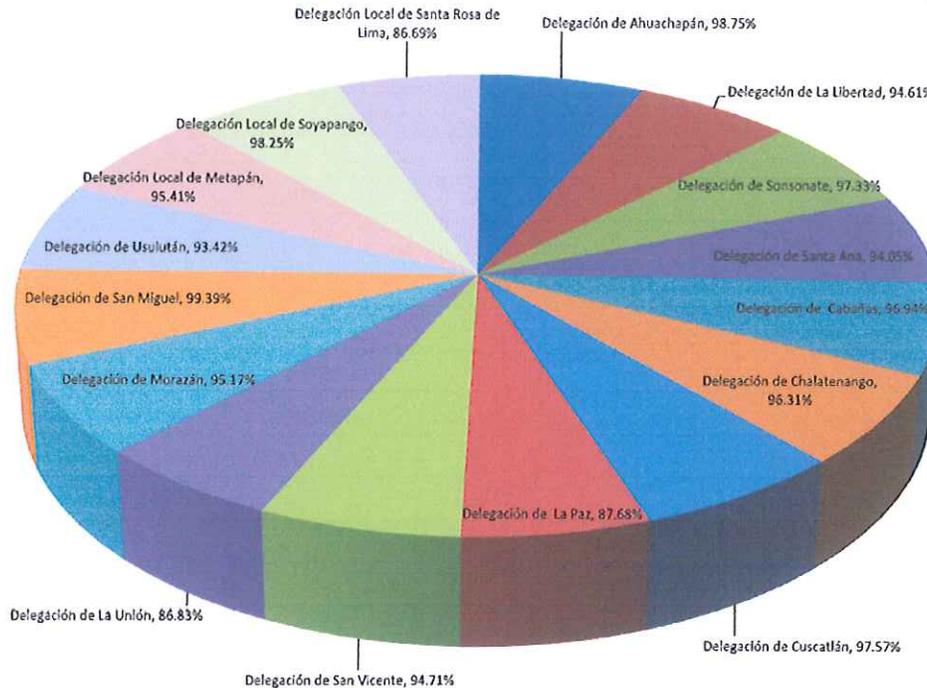


*Ambos instrumentos de análisis elaborados por el Departamento de Planificación y Gestión de Proyectos, basados en los resultados de todas las unidades que conforma este grupo, permiten destacar que la tendencia de la ejecución de las Delegaciones de la PDDH en el período julio diciembre 2015, contribuye en gran medida al logro de metas y refleja la actuación de la entidad, ya que tienen un comportamiento similar de ejecución que se puede constatar en el cuadro y gráfica siguientes:*



UNIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO DE EJECUCIÓN DE PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015			EJECUCIÓN PROMEDIO POR UNIDAD
	PERIODO JULIO DICIEMBRE 2015			
	EJE ESTRATÉGICO			
	Protección Integral de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Promoción de Derechos Humanos	Fortalecimiento Institucional	
<b>DELEGACIONES DEPARTAMENTALES Y LOCALES</b>				
Delegación de Ahuachapán	97.99%	98.28%	100.00%	98.75%
Delegación de La Libertad	93.84%	90.00%	100.00%	94.61%
Delegación de Sonsonate	92.00%	100.00%	100.00%	97.33%
Delegación de Santa Ana	84.66%	97.50%	100.00%	94.05%
Delegación de Cabañas	90.82%	100.00%	100.00%	96.94%
Delegación de Chalatenango	95.00%	93.94%	100.00%	96.31%
Delegación de Cuscatlán	92.71%	100.00%	100.00%	97.57%
Delegación de La Paz	80.66%	82.39%	100.00%	87.68%
Delegación de San Vicente	84.12%	100.00%	100.00%	94.71%
Delegación de La Unión	60.49%	100.00%	100.00%	86.83%
Delegación de Morazán	85.51%	100.00%	100.00%	95.17%
Delegación de San Miguel	98.17%	100.00%	100.00%	99.39%
Delegación de Usulután	86.73%	98.08%	95.45%	93.42%
Delegación Local de Metapán	93.46%	92.78%	100.00%	95.41%
Delegación Local de Soyapango	94.74%	100.00%	100.00%	98.25%
Delegación Local de Santa Rosa de Lima	90.26%	85.19%	84.62%	86.69%

RESULTADOS DE EJECUCIÓN DE LAS DELEGACIONES DEPARTAMENTALES Y LOCALES  
PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015  
PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE



Por tratarse de una gestión de ámbito territorial<sup>2</sup>, es importante examinar los resultados de estas unidades organizativas, en cuatro subgrupos según la zonificación del país, de la siguiente manera: **Delegaciones Departamentales de la Zona Occidental, Delegaciones Departamentales de la Zona Paracentral, Delegaciones Departamentales de la Zona Oriental, y las Delegaciones Locales.**

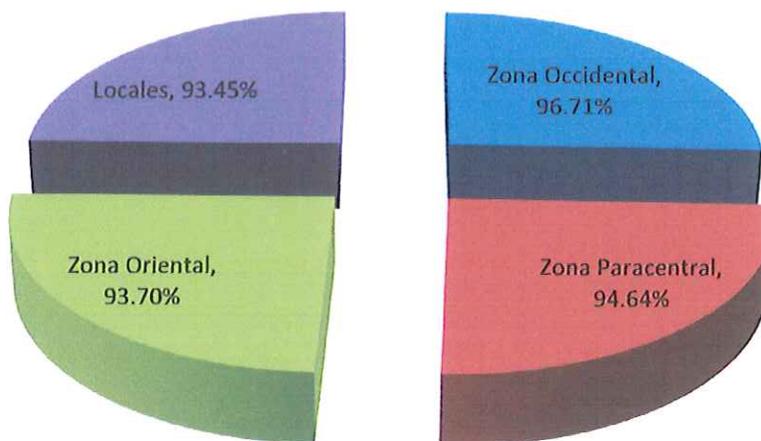
En esa línea de análisis, las ejecuciones promedios en cada área estratégica, para cada subgrupo, se resume así:

<sup>2</sup> Art. 3 Ley de Creación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos  
Informe de Seguimiento de MAPAG julio diciembre 2015



DELEGACIONES POR SUBGRUPO	RESULTADO DE EJECUCIÓN DE PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015			EJECUCIÓN PROMEDIO POR UNIDAD
	PERIODO JULIO DICIEMBRE 2015			
	EJE ESTRATÉGICO			
	Protección Integral de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Promoción de Derechos Humanos	Fortalecimiento Institucional	
Zona Occidental	91.55%	98.59%	100.00%	96.71%
Zona Paracentral	89.53%	94.39%	100.00%	94.64%
Zona Oriental	82.72%	99.52%	98.86%	93.70%
Locales	92.82%	92.65%	94.87%	93.45%

**EJECUCIÓN ÁREA ESTRATÉGICA POR SUBGRUPOS TERRITORIALES  
DELEGACIONES DEPARTAMENTALES Y LOCALES  
PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015  
PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE**



Donde **la Zona Occidental**, aglutina las Delegaciones Departamentales de Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate; **la Zona Paracentral**, las de La Libertad, Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, La Paz y San Vicente; **la Zona Oriental**, las de La Unión, Morazán, San Miguel y Usulután; y las **Delegaciones Locales** a las de los municipios de Metapán, Soyapango y Santa Rosa de Lima.

En esta reagrupación preparada para fines estrictamente de estudio, podemos destacar que las **Delegaciones de la Zona Occidental**, son las que mejor



ejecución promedio reportan, con un porcentaje de **96.71%**. Cercanas en actuación, tendencia y orden, se encuentran las **Delegaciones de la zona Paracentral** y las **Delegaciones de la Zona Oriental** quienes lograron un porcentaje de cumplimiento del **94.64%** y **93.70%** respectivamente. Cerrando con las **Delegaciones Locales** con un porcentaje de ejecución del **93.45%**.

Al revisar los resultados por eje de trabajo o área estratégica, se observa que son las **Delegaciones de la Zona Occidental** las que mejor actuación reportan en los tres ejes estratégicos evaluados.

Al verificar el eje de **Protección Integral de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales** en conjunto con las delegaciones departamentales y locales se puede confirmar su buen nivel de ejecución en el período pasado, debido al fenómeno de reestructuración de procesos que se ha venido implementando desde el año 2014; ubicándose en la tercera posición por la ejecución de los planes programados. Reflejando un 89.15% de efectividad en dicho eje.

El eje de **Promoción de Derechos Humanos** se ubica en la segunda posición de ejecución según los datos procesados los cuales muestran una efectividad del 96.29% para el mismo.

Es el eje de **Fortalecimiento Institucional** el que mayor porcentaje de ejecución logró durante el período de julio diciembre 2015; alcanzando así un nivel de efectividad del 98.43% para el periodo evaluado.

Las **Delegaciones Departamentales y Locales** en su conjunto han logrado colocarse como el grupo funcional con la tercera mejor ejecución y cumplimiento promedio de lo planificado para el periodo julio diciembre 2015.

La ejecución de las actividades asignados a evaluar en el presente período reflejan una **efectividad del 94.63%** como grupo funcional.



#### **4.2.3 Resultados del Sistema de Protección.**

Al revisar lo actuado por las Unidades Orgánicas que conforman el Sistema de Protección de los Derechos Humanos, este grupo gestor, se coloca en la segunda posición el ámbito funcional institucional, con una ejecución promedio de **95.10%**, para el último período del 2014 el promedio ejecutado fue de un **40.96%** de lo programado, debido a los cambios que se implementaron en el funcionamiento de Tutela; los resultados de dichos cambios han logrado una diferencia en eficacia del **54.14%** puntos arriba para la presente evaluación, comparándola con el 2014.

Como grupo funcional, según los resultados reportados, en el periodo julio diciembre 2015, los **Departamentos de: Observación Preventiva y Atención a Crisis, Denuncias y la Coordinación de Tutela** obtuvieron un promedio de **100.00%** en ejecución.

Seguido por los departamentos de: **Verificación Penitenciaria y Procuración** con **96.21%** y **94.36%** respectivamente.

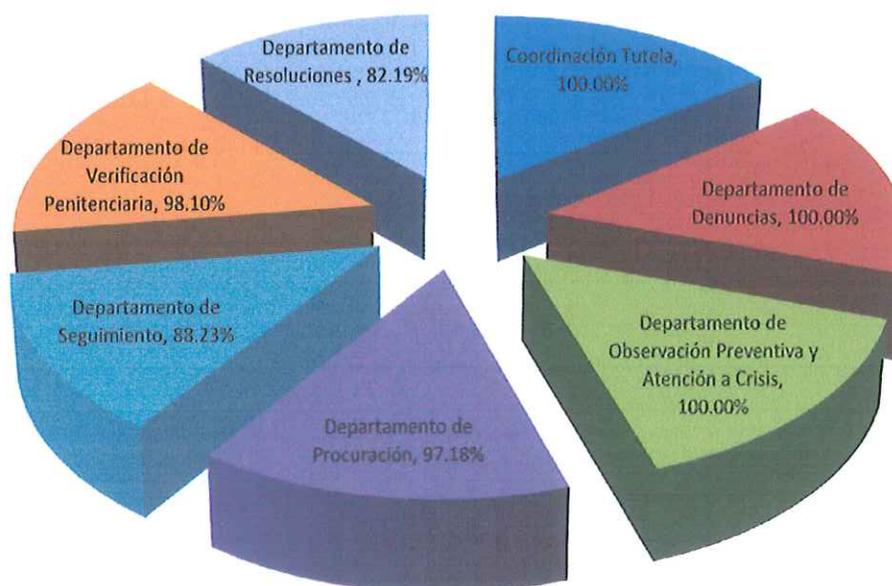
El grado de eficacia para el grupo funcional del Sistema de Protección queda evaluado en **95.10%** de ejecución para el presente período.

Lo antes expresado se puede constatar en los cuadros y gráfico siguientes:



UNIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO DE EJECUCIÓN DE PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015			EJECUCIÓN PROMEDIO POR UNIDAD
	PERIODO JULIO DICIEMBRE 2015			
	EJE ESTRATÉGICO			
	Protección Integral de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Promoción de Derechos Humanos	Fortalecimiento Institucional	
<b>SISTEMA DE PROTECCIÓN</b>				
Coordinador Tutela	100.00%	-	100.00%	100.00%
Departamento de Denuncias	100.00%	-	100.00%	100.00%
Departamento de Observación Preventiva y Atención a Crisis	100.00%	-	100.00%	100.00%
Departamento de Procuración	94.36%	-	100.00%	97.18%
Departamento de Seguimiento	76.46%	-	100.00%	88.23%
Departamento de Verificación Penitenciaria	96.21%	-	100.00%	98.10%
Departamento de Resoluciones	64.38%	-	100.00%	82.19%

**RESULTADOS DE EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE PROTECCION PLANES POR AREA DE GESTION 2015 PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE**





#### 4.2.4 Resultados de las Unidades Administrativas y Financiera

Estas unidades, se colocan en el quinto lugar del ámbito funcional institucional, con una ejecución promedio de **87.35%**; de las ocho unidades aglutinadas en este grupo, todas presentaron datos para el seguimiento de este período, tal como se puede verificar en el cuadro siguiente:

UNIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO DE EJECUCIÓN DE PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015			EJECUCIÓN PROMEDIO POR UNIDAD
	PERIODO JULIO DICIEMBRE 2015			
	EJE ESTRATÉGICO			
	Protección Integral de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Promoción de Derechos Humanos	Fortalecimiento Institucional	
<b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS-FINANCIERAS</b>				
Secretaría General	-	-	76.47%	76.47%
Unidad de Acceso a la Información Pública	-	-	100.00%	100.00%
Departamento Jurídico	100.00%	-	96.88%	98.44%
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (DACI)	-	-	75.00%	75.00%
Departamento Administrativo	-	-	96.53%	96.53%
Departamento de Informática	62.50%	100.00%	81.43%	81.31%
Departamento de Recursos Humanos	-	-	71.15%	71.15%
Unidad Financiera Institucional (UFI)	-	-	99.94%	99.94%

**El Departamento de Recursos Humanos** con una ejecución promedio del **71.15%** el más bajo en la ejecución promedio del grupo funcional. Lo anterior debido a que se reprogramó actividades relacionadas a la sistematización de las evaluaciones de personal y talento humano, porque se ha estado trabajando con apoyo del Ministerio de Trabajo para crear un programa ajustado a las necesidades de la institución.



Lo expuesto para este grupo de unidades administrativas y financieras, cuyo eje principal de gestión de todas ellas, es básicamente en los **Ejes Estratégicos de Promoción de Derechos Humanos y Fortalecimiento Institucional**; a excepción de **Secretaría General** y las áreas de **Unidad de Acceso a la Información, Informática y Recursos Humanos** que tienen para el presente semestre proyectos a ejecutar en el eje de **Protección Integral de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales**.

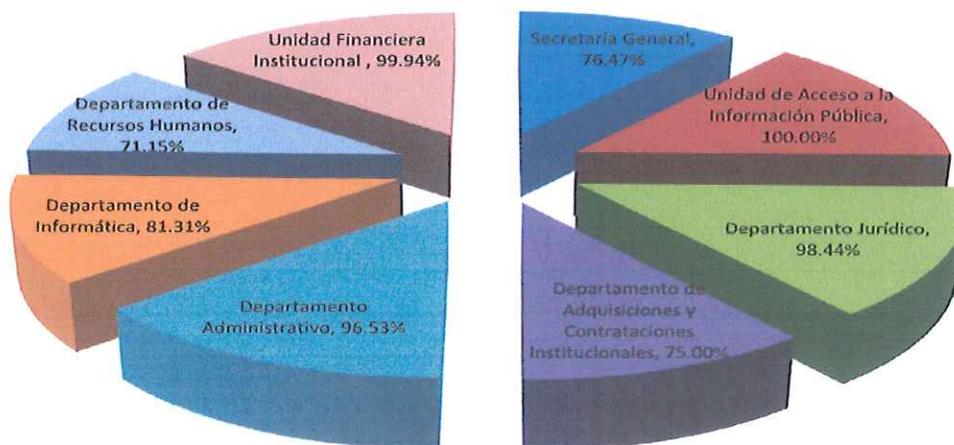
El eje de **Fortalecimiento Institucional**, con un **87.17%**, se vio afectado por la baja ejecución de lo programado por los Departamentos de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y de Recursos Humanos.

El porcentaje de eficacia para las unidades Administrativas Financieras es del **87.35%** de ejecución, porcentaje que refleja el esfuerzo realizado por cada uno de los departamentos que la integran.

Cabe resaltar que la Unidad de Acceso a la Información Pública promedió un **100%**, ubicándose en el primer lugar de ejecución dentro del grupo. Mientras la Unidad Financiera Institucional logró un cumplimiento del **99.94%**, colocándose en la segunda posición.

Gráficamente los resultados de este grupo, se pueden apreciar a continuación:

RESULTADOS DE EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS  
PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015  
PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE





#### **4.2.5 Resultados de las Unidades de Apoyo Técnico**

*El departamento de Auditoría refleja un promedio de ejecución del **100%** de su plan de trabajo en el período evaluado, seguido del departamento de Legislación y Procesos Constitucionales con un porcentaje de ejecución del **99.29%**, aclarando que la mayor parte de lo ejecutado por este departamento depende de las opiniones, estudios o recomendaciones solicitadas del Despacho del Señor Procurador.*

*La ejecución realizada por este grupo funcional para el eje Estratégico de **Protección Integral de Derechos Humanos Libertades Fundamentales** logró un cumplimiento del **99.29%** gracias al trabajo realizado por los departamentos de Planificación y Gestión de Proyectos y Legislación y Procesos Constitucionales que eran los únicos con programación para el segundo semestre del 2015; y **Promoción de Derechos Humanos** logró un cumplimiento del **100%** ejecutado por el área de Comunicaciones.*

*En el área de **Fortalecimiento Institucional**, en las que están involucradas las cuatro unidades del Apoyo Técnico, lograron un **95.37%** de ejecución en lo programado para el período julio diciembre 2015.*

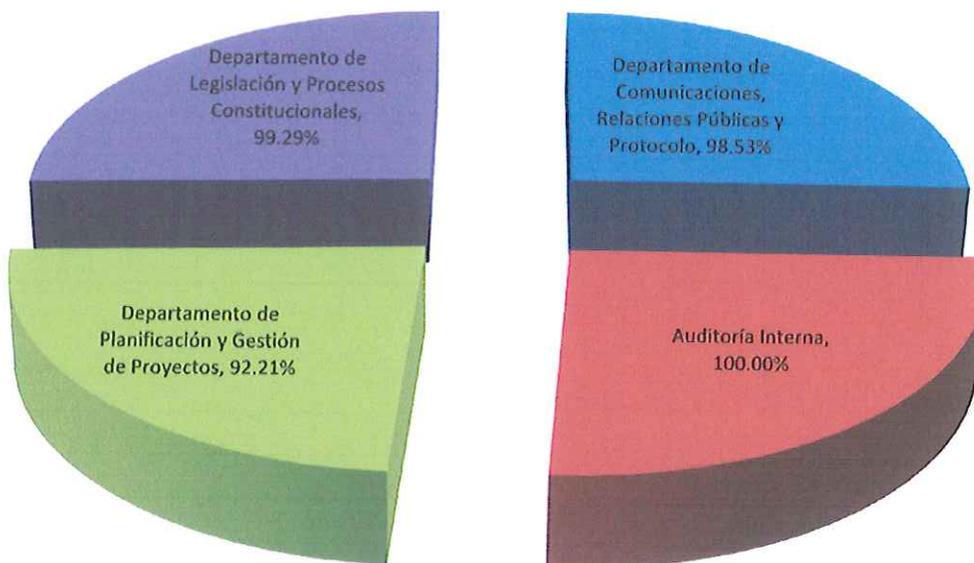
*La eficacia de ejecución reflejada por este grupo funcional es de **97.51%**, arriba del promedio institucional.*

*Se puede verificar los datos en el cuadro y gráficos siguientes:*



UNIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO DE EJECUCIÓN DE PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015			EJECUCIÓN PROMEDIO POR UNIDAD
	PERIODO JULIO DICIEMBRE 2015			
	EJE ESTRATÉGICO			
	Protección Integral de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Promoción de Derechos Humanos	Fortalecimiento Institucional	
<b>UNIDADES DE APOYO TÉCNICO</b>				
Departamento de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo	-	100.00%	97.06%	98.53%
Auditoría Interna	-	-	100.00%	100.00%
Departamento de Planificación y Gestión de Proyectos	100.00%	-	84.43%	92.21%
Departamento de Legislación y Procesos Constitucionales	98.57%	-	100.00%	99.29%

**RESULTADOS DE EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APOYO TÉCNICO  
PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015  
PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE**





#### **4.2.6 Resultados de la Escuela de Derechos Humanos.**

*Es importante señalar que de los seis grupos funcionales de la institución<sup>3</sup>, y la Escuela de Derechos Humanos, tiene una ejecución promedio del **91.99%**, resultado de ejecuciones y gestiones en los tres ejes estratégicos institucionales.*

*Una de las tareas encomendadas por Ley<sup>4</sup> a la Escuela de Derechos Humanos, es el **Eje de Promoción de Derechos Humanos**, en este alcanzó un **83.99%** de ejecución promedio como grupo funcional.*

*Los resultados ubican dicho eje estratégico como el segundo en cumplimiento de metas a nivel institucional, esto gracias al cumplimiento de metas realizado en Promoción y Cultura, la Dirección de la Escuela de Derechos Humanos y las Delegaciones Departamentales y Locales, de los grupos funcionales fuertemente vinculados en este quehacer institucional.*

*La Dirección de la Escuela ha ejecutado en un 100% lo planificado para el semestre de julio diciembre 2015, mientras que el área de Biblioteca Institucional ha presentado el porcentaje de ejecución más bajo para la Escuela de Derechos Humanos.*

*Lo anterior, tiene que ser objeto de análisis por parte de la Dirección Superior de la institución, ya que el fortalecimiento de la Promoción de Derechos Humanos en los diferentes sectores, informes especiales y otros documentos que fortalezcan la generación del conocimiento de la labor institucional, y la incorporación de la perspectiva de género, es una prioridad institucional.*

<sup>3</sup>Cuadro de página 15 del presente documento

<sup>4</sup>Ley de la PDDH Art. 11 numeral 13º) Desarrollar un programa permanente de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto de los Derechos Humanos

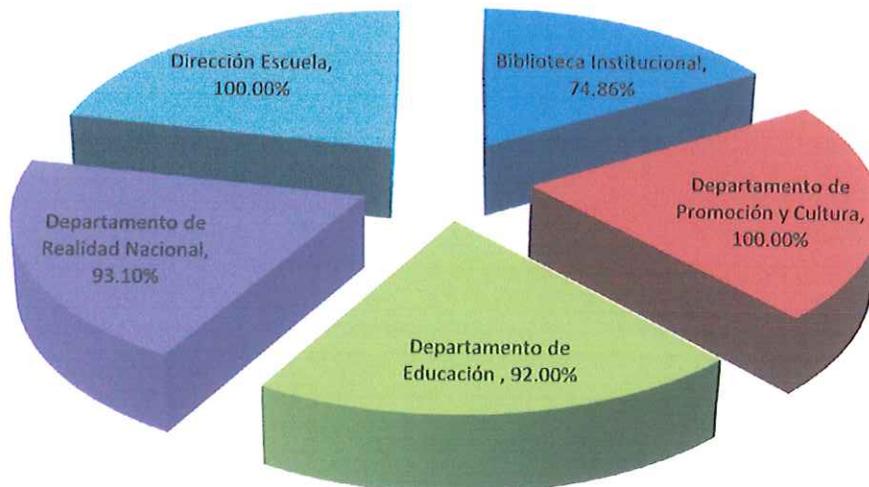


La efectividad lograda por el grupo funcional de la Escuela de Derechos Humanos y sus dependencias logró un **91.99%** para el período evaluado de julio diciembre 2015.

Gráficamente, los resultados de ejecución de las dependencias de la Escuela de Derechos Humanos se presentan a continuación:

UNIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO DE EJECUCIÓN DE PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015			EJECUCIÓN PROMEDIO POR UNIDAD
	PERIODO JULIO DICIEMBRE 2015			
	EJE ESTRATÉGICO			
	Protección Integral de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Promoción de Derechos Humanos	Fortalecimiento Institucional	
<b>ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS</b>				
Biblioteca Institucional	-	49.73%	100.00%	74.86%
Departamento de Promoción y Cultura	-	100.00%	100.00%	100.00%
Departamento de Educación	-	84.00%	100.00%	92.00%
Departamento de Realidad Nacional	-	86.21%	100.00%	93.10%
Dirección Escuela	-	100.00%	100.00%	100.00%

**RESULTADOS DE EJECUCIÓN DE LA ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS  
PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015  
PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE**





**5. Principales dificultades para la ejecución y cumplimiento de metas:**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES DIFICULTADES DE EJECUCIÓN DE PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (DACI)	No todas las dependencias hicieron llegar a tiempo sus necesidades de compra a esta Unidad.
Biblioteca Institucional	El componente de la Biblioteca Virtual no fue posible concretizar debido a la falta de herramientas para poder realizar las acciones de scanear los materiales necesarios. De igual forma, a falta del scanner no se concretizo la creación del repositorio institucional para la Biblioteca Virtual.
Departamento de Seguimiento	Debido a que no se cuenta con un sistema informático que genere los datos estadísticos requeridos a este Departamento para elaborar el informe anual de labores, implica realizarlo en forma manual por el personal técnico. Además de esto no se cuenta con el personal suficiente en el Departamento para cubrir todas las actividades al 100%
Departamento de Verificación Penitenciaria	Asignación de vehiculos para la realización de las misiones de monitoreo, verificación y fiscalización a las Instituciones del Estado. Equipo informático obsoleto. Dificultades de equipo de oficina, así como la falta de coordinación con algunas áreas de la Institución. Escaso personal para la atención de usuarios.
DFACIT	El nombramiento por parte de la Asamblea Legislativa en nombrar Consejales del CNJ, ha entorpecido la continuidad de las capacitaciones en la zona oriental
Departamento de Migrantes	Cambio recurrente de telefonos, de las víctimas, directos a móviles y cambios de numeros móviles. Obstaculiza la realización de las actividades.
UAE	La principal dificultad para el trámite expedito de los casos, es la falta de una jurídica adscrita a tiempo completo en la Unidad . El hecho de que la jefatura asuma toda la parte jurídica y simultáneamente realice todas las responsabilidades por el cargo que desempeña así como funciones de carácter secretarial, obstaculiza la inmediatez de respuesta.



UNIDAD ORGANIZACIONAL	PRINCIPALES DIFICULTADES DE EJECUCIÓN DE PLANES POR ÁREA DE GESTIÓN 2015
<i>Delegación de La Paz</i>	<i>Muchas de las acciones no ejecutadas, dependían de directrices de unidades diferentes a la delegación por lo que su ausencia fue la falta de tales acciones.</i>
<i>Delegación de Chalatenango</i>	<i>Se carece de una persona, en el área de educación, para la realización de labores de promoción y difusión, debiendo reasignarse y distribuir tal función, entre el personal jurídico y el delegado.</i>
<i>Delegación de San Miguel</i>	<i>Poco recurso humano, transporte limitado, condiciones de inseguridad para realizar investigaciones in situ, multiplicidad de actividades, papelería limitada</i>
<i>Delegación de Sonsonate</i>	<i>No se cuenta con una persona para las labores de educación y promoción, las que están siendo realizadas en la medida de lo posible por la Delegada Departamental</i>
<i>Delegación Local de Metapán</i>	<i>Poco personal con el que cuenta la Delegación así como de equipo informático adecuado para la atención de los mismos.</i>



## **6. Conclusiones y Recomendaciones**

- a) *Persiste el retraso en la entrega de los informes de seguimiento por parte de las y los responsables de las unidades organizativas, ocasionando inconvenientes al Departamento de Planificación y Gestión de Proyectos en la elaboración del informe de seguimiento final.*
  
- b) *Se recomienda a las máximas autoridades de la institución apoyar el fortalecimiento del departamento de planificación, a fin de dotarla de un software informático que agilice la recolección de la información y su procesamiento y la capacitación en dicho programa. Así mismo instruir a los responsables de las diferentes instancias de la estructura organizativa institucional para que brinden la información requerida en forma oportuna en cumplimiento a las NTCIE.*
  
- c) *La ejecución promedio institucional de gestiones encaminadas a la consecución de los objetivos institucionales para el período julio diciembre 2015 presentó una mejoría, resultado de la ejecución de las acciones definidas para este período y del 100% de presentación de los informes de seguimiento de las unidades.*
  
- d) *El objetivo de desarrollar un sistema de promoción de derechos humanos dirigido a la población víctima, grupos sociales en condición de mayor vulnerabilidad, instituciones de la administración pública y ciudadanía en general, a fin de contribuir a la prevención de vulneraciones y la generación de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos, refleja basados en la información y los resultados obtenidos en la ejecución por eje estratégico institucional de los Planes por Área de Gestión 2015, que las metas en dicho eje son del 92.81% para julio diciembre, reflejando un incremento en la ejecución comparándolo con el 91.72% para el período de enero junio 2015.*



- e) *El eje de Protección Integral de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Derechos Humanos, es el eje con menor ejecución en el ámbito institucional, con un valor porcentual de 85.65% de cumplimiento de metas. En esta área se continua con la implementación de nuevos mecanismos y modernización de los procedimientos, implementado nuevas modalidades de atención a los usuarios lo que ha reflejado mejoras en los resultados de ejecución.*
- f) *El eje Estratégico de Fortalecimiento Institucional, con un 93.54% de ejecución de las metas establecidas para el período de julio diciembre 2015, logrando un excelente cumplimiento del objetivo institucional de adoptar un modelo de gestión y una cultura organizacional que garanticen servicios a la población en coherencia con el mandato, los valores institucionales y un ambiente laboral respetuoso de los derechos humanos. No obstante los buenos resultados se debe continuar con el fortalecimiento de las unidades relacionadas a este eje estratégico con el apoyo necesario para lograr la ejecución de lo planificado en la elaboración y actualización de reglamentos y manuales para la gestión del recurso humano, desarrollo de sistemas informáticos mínimos para el mejor funcionamiento de las actividades estratégicas; desarrollo de procesos claves de la institución para medir el grado de eficiencia en las labores de toda la institución, políticas de incentivos para los empleados, entre los más relevantes.*

*En el actual Plan por Área de Gestión se concentró los esfuerzos de la institución en las actividades y procesos que realmente debían llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados. El grado de eficacia que se logró en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan por las dependencias de la institución fue de 90.67% contra un 89.92% en el periodo enero junio, lo que refleja que la institución está logrando ser eficaz en la ejecución de sus planes anuales de gestión.*



*El indicador de eficacia logró en este período niveles de cumplimiento satisfactorios, lo que exige mayores esfuerzos para superar la eficacia en la ejecución de los planes a nivel institucional para el próximo año.*

*Para el presente período evaluado julio diciembre 2015 todas las áreas de la organización mantuvieron las metas, objetivos, prioridades y reasignaron recursos, lo que indica que se establecieron en bases sólidas y objetivamente analizadas.*

*La constitución y fundación de indicadores para velar por el eficiente desarrollo para el sistema de seguimiento y evaluación fueron elementos fundamentales para lograr monitorear la realización de objetivos que se plantean en este Plan.*

*La eficacia mide el cumplimiento de los compromisos programados. De ahí que al evaluarla se ha analizado el avance de las metas físicas de producto y de resultado. Así se ha determinado, en el presente reporte, la relación de los primeros en la consecución de los segundos.*